

Precios de suscripción

En esta, un mes.	0'50 ptas
En el Distrito	0'55 »
Provincias, trimestre.	1'75 «
Extranjero	2'50 «

PAGO ADELANTADO

Redacción y Admón. Carrera del Carmen, núm. 12.

EL PUEBLO

Semanario defensor de los intereses regionales

Tarifas de anuncios en cuarta plana

La plana, un mes.	12 ptas
Media plana	7 «
Un cuarto de plana	4 »
Un octavo de plana	2'25
Un dieciseisavo de plana	1'25

No se devuelven los originales

✽ LORCA 20 JULIO DE 1917 ✽

✽ DIRECTOR: EZEQUIEL CABRERA GIMÉNEZ ✽

✽ SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES ✽

Advertencia

Este periódico, aunque vea la luz pública en Lorca, es defensor de los intereses materiales del Distrito de Vélez-Rubio, en cuyo pueblo tiene su redacción y administración, Carrera del Carmen núm. 12.

Nuestro gozo en un pozo

Esto habrán dicho D. Diego María López del Arenal, abogado de los tribunales de Justicia de la nación, y esa pequeña corte de mentalidades que le han servido de asesores, y que como consecuencia natural han dado al traste con su reinado, con gran contentamiento del cacique máximo —y no Gómez— que con esta resolución ve cumplidos sus deseos de llevar a la situación en Vélez-Rubio, personal desprovisto de condiciones, para tener, de esta suerte, la dirección total de la política, y demostrar más claramente sus actitudes de intriguante.

El solo hecho de anunciarse la aparición de EL PUEBLO, puso en guardia a todo el partido ballesterista, que incesantemente iban y venían a Vélez-Blanco para tomar el santo y seña, que hacían público al momento, no por falta de interés en reservarlo, sino para que viéramos las cosas que salen de aquel inspirado numen cilíndrico harinero.

Hubo que ver el movimiento que produjo la presentación en la Alcaldía del primer número de EL PUEBLO, para que fuera sometido a la censura. Acto seguido se reunieron en ella todos los improvisados políticos, llamados por alguaciles, según pudo observarse. Es de público conocimiento, que en aquel acto se acordó por unanimidad la suspensión de la tirada de EL PUEBLO, para que nunca fueran conocidas del Diputado las cosas que en él se decían, y que a juicio de todos constituían un serio peligro, convencidos de que Ballesteros, si dejaban circular aquel papel, los arrojaría violentamente del partido.

Alguien menos apasionado y más discreto, que se hizo allí el aparecido, les hizo observar la ineficacia de tan burda medida, que sólo tendía a dar vida e interés al periódico, puesto que se

haría en Lorca, Madrid o Pekín, pero nada les convenció. Trascurridas unas cuantas horas de meditación sobre el asunto, dióse por fin el consabido decreto, que fué comunicado a nuestro Director, observándose fielmente por este, en medio de las más acres censuras por parte del público sensato, que presenciaba una vez más el funesto resultado que vienen ofreciendo las decisiones de un ignorante Alcalde, que afortunadamente ha sido *sustituido*, con sentimiento unánime de los que cifraban en el sus defraudadas esperanzas.

Y decimos defraudadas, por que el dicho de que D. Diego volverá a posesionarse de la Alcaldía según ofrecimiento que le tienen hecho, es de pública opinión que no se cumplirá, por cierto complot de que se habla, que dicen ofrece peligro para el Diputado, y que en cambio los partidarios de D. Diego, llaman invenciones *blanquinosas* con tendencias a nuevas escisiones del partido.

Nosotros que seguimos impertérritos nuestro camino, oímos, vemos y obramos, sin que nos preocupen en poco ni en nada las cosas de los demás, que afortunadamente conocemos bien a fondo.

El partido ballesterista ha llegado a su fin, víctima de su torpo dirección, encarnada en aquella política que se hizo antaño, y que dió al traste con el poder, nunca visto, del Barón de Sacro-Lirio, y para López-Ballesteros, es anunciada con común sentir, una era de trastornos, que hija de las que destronaron al Barón, dará en tierra con este, por los mismos procedimientos antes empleados.

Una sola persona le queda afectada en el Distrito. Esta es el sordo; pero como se le ha acentuado este defecto, no podrá decirle: ¡Cuan gritan esos malditos!

Para "Heraldo de los Vélez,"

Aunque todavía quereis darnos arañazos en vuestro número último, ya lo haceis desganados, sin la valentía y el cinismo que empleasteis en vuestros primeros números. El público, que se da cuenta de vuestra conducta, os censura que fundarais ese periódico al exclusivo objeto de motejarnos, creídos que mansamente habríamos de soportar vuestros ataques ante el temor de despertar la ira del que creéis omnipotente, del Sr. López-Ballesteros; pero habeis sido cándidos, no

dandoos cuenta de que nosotros representamos la mayor parte del núcleo político de que vosotros procedéis hoy; que tenemos bien organizadas nuestras fuerzas en todo este distrito electoral y decidido que no vuelva a representarnos en Cortes el señor López Ballesteros, ese que vosotros creéis indiscutible por el apoyo que esperais se le presente desde *arriba*.

Comprenderlo bien: el Sr. López-Ballesteros, no volverá a ser Diputado a Cortes por Vélez-Rubio, pues aunque tuviera el apoyo de *arriba*, que es seguro no lo tendrá, sabríamos imponernos los de *abajo*, los que hemos de decidir con nuestros sufragios, quien ha de ser nuestro representante en Cortes.

Creemos sería una broma de nuestro colega su anterior manifestación de que el Sr. López-Ballesteros había lanzado, despedido para siempre de su política a ciertas personas de esta, puesto que no accede a publicar sus nombres, como le solicitamos; más por si a nosotros hubiera querido referirse, vamos a demostrar que es una falsedad, esa inicua insinuación.

En el mismo día que nuestro Director escribía a D. Diego María López del Arenal, expresándole el concepto que le merecía la carta que dicho Sr. había recibido del Sr. López-Ballesteros y que a los Concejales de este Ayuntamiento se refería, siete de estos, que componían la mayoría de los de matiz Liberal, dirigieron al Sr. Carrasco, Diputado Provincial, la siguiente misiva:

Nuestro muy querido amigo: Ayer, al darnos conocimiento de lo que te escribía el Sr. hijo de D. Luis López-Ballesteros, te autorizamos para que pudieras contestarle en la forma que te pareciera más conveniente, sabiendo como sabes que disponías incondicionalmente de nosotros.

Después, hemos leído una carta que el Sr. López-Ballesteros, escribía a D. Diego María López del Arenal, cuya carta salía de Madrid, por el mismo correo que la de su hijo a tí. El contenido de esa carta es atentatorio a nuestra dignidad, pues sin tener en cuenta lo que cada uno de nosotros tenga hecho en su beneficio, nos quiere someter como a gente miserable, a la omnimoda voluntad del Sr. López del Arenal. Esto, en manera alguna podemos consentirlo, por lo que te dirigimos la presente, a objeto de que puedas elevar al Sr. López-Ballesteros, nuestra más enérgica protesta ante tan desconsiderado y nunca visto proceder.

Esa carta, que no responde al buen

juicio que siempre nos ha merecido nuestro Diputado actual, está escrita bajo una impresión de ira, que cuadra mal en persona de esa clase, donde la calma y buen sentido, debe imponerse a todo, y desde luego creemos obedece a manejos de D. Diego María López, que le debe haber ido con cuantos, porque no nos pareció bien lo que propuso en la última sesión. ¿Cómo nos lo había de parecer, si era una maniobra suya para colocarte en una situación entonces difícil?

Además, este Sr. Alcalde, desde que ocupó la anhelada presidencia, nos está zaheriendo, con sus públicas amenazas de llevarnos a *palos* a su lado. En los pocos días que lleva en ese cargo, ha hecho más atropellos, que un inexperto joven hubiera realizado en una larga etapa. Ahí está en mengua suya y del mismo Diputado, el encarcelamiento del Secretario, como si fuera un vulgar malhechor.

Todo esto no preocupa al Sr. López-Ballesteros, pues de otro modo, habría venido a esta para depurar los hechos e imponer los adecuados correctivos. Sin duda los habrá aceptado como buenos, pues al pretender que nos pongamos incondicionalmente a sus órdenes, nos pide que auxiliemos tan bárbaros procedimientos.

Ten bien presente, que nosotros, de no darnos satisfacción cumplida el señor López-Ballesteros, nos consideramos desligados de su política. Liberales éramos cuando este señor vino al distrito y liberales permaneceremos en espera de tiempos y personas mejores.

Como nuestra resolución es irrevocable, te prevenimos que si tu no, estás a nuestro lado y vuelves por nuestra dignidad ofendida, con gran sentimiento nuestro, también de tí nos consideráramos desligados.

Te abrazan tus buenos amigos.

E. Cabrera.—Mateo Martínez.—Antonio Moreno.—Ramón Gea.—Rafael López.—Francisco López Ruiz.—Francisco de la Cuesta.

Vélez-Rubio 31-1-917.

Copia de esa carta, fué enviada por el Sr. Carrasco, en el mismo día, al Sr. López-Ballesteros, quien ni aún se dignó acusarle recibo, lo que en dicho señor es muy corriente; procurando en cambio, perseguirlos por medios ilícitos e ilegales, lo que dió motivo a la siguiente carta, que con fecha 5 de abril, cursaron bajo sobre certificado:

Excmo. Sr. D. Luis López Ballesteros.
Madrid.

Muy Sr. nuestro: Nos ha sorprendido la notificación de haber sido incapacitados por acuerdo de la Comisión Provincial, fecha 2 del actual. Coincide esto, con la estancia en esa, del Sr. Motos y también del Sr. Llamas, vicepresidente de ese organismo, y por tanto, obra de Ud. referido acuerdo.

Desde luego, creíamos a Ud. capaz de las mayores violencias, por ser este su carácter; más nunca pudimos imaginar, que como pago a lo mucho que nos debe, nos privara de lo que legítimamente nos corresponde. Nosotros, que eramos un organismo constituido cuando usted vino a este Distrito, fuimos al puesto de Concejales, por mandato de este pueblo, que nos concedió sus sufragios, y el pueblo sería quien tendría autoridad para residenciarnos, sino cumpliésemos nuestros deberes o le representásemos indignamente. Por negarnos a esto, usa usted de su violencia. La carta que a fines de enero dirigió Ud. a este Sr. Alcalde, en la que, en forma imperativa y tonos destemplados, intentó imponernos la dejación absoluta de nuestra dignidad, y a la que contestamos cual correspondía, avalora nuestra afirmación.

Recurrimos, ante el Excmo. Sr. Ministro, de ese acuerdo que nos priva de lo que con título tan legítimo venimos ostentando, puesto que son absolutamente falsos, los antecedentes que usted u otro por su mandato, hayan facilitado como base del mismo, y estando tan reciente su artículo en «A. B. C.» «La España pueblo y la España artificie», intentamos que esta carta sea publicada en algunos otros periódicos de esa, para que todo el mundo pueda apreciar, que una cosa es predicar y otra obrar. En la España gárrula, queda Ud. colocado.

No terminaremos esta, sin hacerle presente, que este Distrito, está cansado de ser representado por persona de su violencia, y que debiéndonos ese cargo que ostenta, puesto que nuestros electores—a los que Ud. ni siquiera conoce—se lo concedieron en mal hora, que debe renunciar el cargo de Diputado, presentando de nuevo su candidatura, si otra cosa opina.

Besan su mano.

Maleo Martínez García.—Ezequiel Cabrera Giménez.—Francisco López Ruiz.—Ramón Gea Cánovas.—Antonio Moreno.—Francisco de la Cuesta.—Rafael López.

Vélez-Rubio 5-4-917.

Creemos quedará convencido nuestro colega y con él todo el público, que nosotros, no hemos sido lanzados ni despedidos por el Sr. López-Ballesteros. Nosotros, que fuimos quienes les tragamos por aquí; que le hemos dado triunfos colosales mientras ustedes estaban en sus casas por miedo a otras soluciones, somos los que tenemos autoridad para despedir, que es lo que hemos hecho con ese señor, al convencernos de que su trato, debe ser reputado de descortés, por no aplicarle otro calificativo más duro y que mejor le cuadre.

Siempre os amo

(Triptico romántico)

I

Noble

Soy noble y soy galán; ved mi apostura.
Quiero tener de vuestra linda boca
un beso, a que incitante me provoca
mostrando—al entreabrirse la madura

guinda de vuestros labios—la blancura de los dientes. Ablándese la rosa de vuestro corazón; ved que os invoca mi alma, rebesante de ternura...

En arras de mi amor, bella señora, os ofrezco mi honor y mi hidalguía que nunca rebajaron mis acciones...

También, aunque de amor hablamos ahora y de dineros no, sabed que hoy día poseo bastantes miles de doblones...

II

Soldado

¡Señora, os amo tanto todavía...!
Mi fortuna por vos he derrochado y, doblón tras doblón, hela gastado por rendiros cumplida pleitesía...

Aunque ahora desdenosa, hais de ser mía y he de besar, a vuestros pies postrado, la bella boca que cantó: Mi amado... en tanto la opulencia me sonreía...

Al frente de mi tercio voy mañana a Flandes, a batir el protestante, dejándoos mi alma y mi ilusión enteras.

Si la fortuna sobre mí desgrana sus dones, tornaré, y colocaré ante vuestros pies, con mis triunfos, mil banderas.

III

Mendigo

Quiso mi mala suerte que encontrara la derrota en lugar de la victoria y que una vil traición, mi ejecutoria, siempre limpia y fulgente, mancillara...

Además fui herido, hay en mi cara cicatrices que la hacen irrisoria y he perdido una pierna: Esta es la gloria que ahora os puedo ofender. ¡Quién tal pensara!
Ahora mendigo. Amor en mi alma aun queda, marcho siempre tras vos por contemplaros y soy feliz si vuestra voz oigo...

Ayer os extrañó que una moneda, que me disteis osara rechazaros, ¡vol! ¡a quien vuestro amor hizo mendigo...!

Jose Oliver Molina.

GERMINAL

En mi alma abúlica y sombría, donde jamás nació una rosa de amor, se inicia venturosa una alborada de alegría...

¿La primavera?... Se diría que ha florecido de improviso en mi alma, donde el Dolor quiso vitalizar su egemonía...

Y ha florecido a tu conjuro. En el furioso mar obscuro de mis pesares, como una

visión astral y luminosa surcando el agua procelosa bajo el alfange de la Luna.

Raimundo de los Reyes.

Consecuencias del caciquismo

Al atardecer del día diez y seis, circuló por esta el insistente rumor de que había sido apaleado en su propia casa el jefe de los Ballesteristas, D. Dionisio Motos, por el distinguido letrado, de María, D. Tomás Aliaga.

Como noticia recogida del arroyo, la pusimos en cuarentena, hasta que más tarde, por personas procedentes del vecino pueblo de Vélez-Blanco, tuvimos la certeza de que el Sr. Aliaga, había sido encarcelado.

La anterior noticia, se prestó a variados comentarios, unos en favor y otras en contra, según las personas de quienes procedían, mientras nosotros nos hacíamos el firme propósito de no ocuparnos del asunto hasta inquirir datos verídicos, que nos permitieran

formar juicio justo y desapasionado, y al efecto; al siguiente día, nos trasladamos al lugar del suceso, y después al pueblo de María, donde de boca del Sr. Aliaga recibimos la misma información que en Vélez-Blanco nos hicieran, y que precisa no mutilarla, para que pueda el público dar su sanción, y desvirtuar lo creado por la fantasía que tanto opera en estas cosas.

El Sr. Aliaga es un consecuente liberal que durante doce años desempeñó el cargo de Juez municipal en María, pueblo en donde habita. Los servicios prestados por dicho Sr. le hicieron acreedor a toda clase de respetos, y siempre fué tenido por una de las más salientes personalidades del Distrito. Pero falseada la consecuencia política por celos mal fundadas de quien la dirigía, el Sr. Aliaga, fué uno de los muchos que sin causa justificada, vióse de satendido y mirado con prevención, y más tarde, perseguido con la imposición de indebidos tributos.

Por el solo hecho de tener el señor Aliaga una o dos fincas en término de Vélez-Blanco, cuyos labradores pagan sus correspondientes cuotas de impuestos municipales, le impusieron consumos a dicho Sr. quien enterado de tan injusta medida, produjo en el terreno más amistoso la queja que procedía, sin otro resultado, que el de ser ejecutado en agosto de 1916, por la cuota correspondiente al 1915.

Esto obligole a reproducir la reclamación amistosa ante el jefe del partido, quien le aseguró que sería reparada aquella falta; más como en los últimos días del pasado mes volvió a ser notificado para el pago de la cuota respectiva al 1916; este, queriendo buscar una solución pacífica a dicho asunto, con fecha cinco del que cursa, escribió una carta al Sr. López-Ballesteros, informándolo de cuanto ocurría y pidiendo su intervención.

Él esperaba que este procedimiento daría una pronta solución, y hasta la fecha, nada ha contestado.

Visto esto, y aprovechando la circunstancia de que venía a Vélez-Blanco para otorgar una escritura, le pareció oportuno visitar a D. Dionisio, y en efecto, se presentó en su casa.

En el cuadro de la escalera estaba la señora y su hijo D. Jesús, y después de conversar con ellos largo rato, pasaron él y D. Dionisio al despacho, donde volvió a reproducir su deseo de que se reparara la falta que con él se había cometido, obteniendo como resultado las evasivas de siempre, visto lo cual, se despidió. D. Dionisio lo detuvo para seguir hablando, y como este empezara a golpear la mesa, el Sr. Aliaga se dirigió hacia la calle, viendo cortado el paso por su repetido hijo, que con una pistola en la mano le apuntaba. Salió y se entró en casa del vecino más inmediato, de donde a los pocos momentos lo sacaron los agentes de la Alcaldía, para depositarlo en un inmundo calabozo sin luz ni silla en que sentarse, donde permaneció hasta la una de la madrugada, que después de prestar declaración ante el juzgado, fué puesto en libertad.

Nosotros lamentamos toda molestia,

tanto de uno como de otro, y al comentar, tenemos forzosamente que reconocer, que el hecho no ha tenido importancia por no ser cierto lo de los palos, que queda demostrado, por no haber hecho uso de la pistola D. Jesús, que se encontraba junto a la puerta mientras discutían acaloradamente, golpeando las mesa. Si hubiera habido palos, es lógico suponer que el hijo habría entrado en el despacho cuya puerta estaba entornada, y el lance habría tenido fatales consecuencias.

En resumen. Una violencia producida por el humo del poderío caciquil; otra poquita impresión por parte del señor Aliaga, que al ver la celada que le habían tendido debió tener más calma, y un rompimiento de relaciones, que todos esperábamos. Consecuencias, todo esto, del abandono en que tiene a sus amigos el señor López-Ballesteros, que da la callada por respuesta a cuantas quejas le producen, queriendo obligar a todos sus amigos a los vejatorios mandatos del cacique de Vélez-Blanco, que en casi todas las cosas, es quien las motiva.

Nosotros, encantados. Siga por este camino el Sr. López-Ballesteros.

El silencio acusa complicidad

Por el digno y competente Juez de Instrucción de Huercal-Overa, D. Federico Parera, en funciones de Juez especial para el asqueroso asunto de los anónimos, se dictó auto de procesamiento y prisión contra D. Antonio Miras Sola, Abogado y Redactor de «Heraldo de los Vélez».

Es lógico suponer que tal medida ha sido tomada porque existirán motivos racionales de criminalidad, y para el caso de que llegara a comparecer ante el Tribunal superior como responsable de ese delito, demandamos de sus juzgadores compasión y piedad para quien en un momento de ofuscación, ha podido olvidar sus deberes.

Como periodistas debíamos al público lo que precede; siendo de extrañar que «Heraldo de los Vélez» pase en silencio noticia de esa importancia, tanto más, cuanto la voz pública acusa otros cómplices o coautores en ese desdichado asunto.

Carta abierta

Sr. D. Francisco Redondo Balboa.

Distinguido amigo: En las solitarias noches que paso, en el cumplimiento de mi deber, junto a la máquina; he tenido la satisfacción de leer el trabajo que ha publicado en los números 79 y 80 del periódico local «El Distrito», pidiendo la implantación de una caja rural en este pueblo.

Es digna de todo elogio su proyectada empresa, puesto que se-

ría, sin disputa, la redención del que trabaja, del que produce y del que vive con el sudor de su frente: pero indudablemente, no ha tenido Ud. en cuenta, que toda obra útil, en este país, cuenta siempre con una positiva resistencia, por los que tienen sus intereses en contraposición a ella.

Como Registrador de la Propiedad, no puede serle desconocido el tráfico que con el dinero me traen un sin número de vividores; como letrado, conoce las operaciones que a diario realizan esa serie de prestamistas sin conciencia, que ya sólo dan el dinero con venta real de fincas que quintuplican la deuda, y como simple particular, habrá Ud. presenciado necesariamente, alguno de tantos espectáculos, en que vemos de protagonista a un desgraciado, que deshace su pequeña fortuna en pago de réditos escandalosos, puestos generalmente a cubierto de la Ley de la Usura.

Ya verá Ud. amigo D. Francisco, como su obra habrá de encontrar oposición; porque ¿qué dirán los numerosos usureros que en el país amasaron sus fortunas con lágrimas de desgraciados? Porque debe Ud. saber, y si no ha llegado a su conocimiento, yo lo informo; que aquí hay muchos capitales de relativa importancia, formados a costa de los desgraciados labradores, que recibían fanegas de cebada o de panizo, para devolver en la cosecha, fanega y fanega y media de trigo, respectivamente.

Se necesita tener valor, confieso que lo admiro, para escribir en los tiempos que corremos, nada que esté en contra de los intereses de esos mamíferos que todo se lo tragan.

Nada de extraño tendrá, que sea Ud. víctima de la difamación anónima, como se ha tomado por sistema en este pueblo, contra todo el que demuestre buenos sentimientos, nobleza de alma, o ser cumplidor de su deber.

Yo entiendo mi querido amigo, que al mismo tiempo que usted sigue su campaña, debemos ayudarle todos los que no vemos con indiferencia las amarguras de los necesitados, denunciando a estos ladrones encubiertos, para que se pongan dentro de la ley; pues esta acción, que en otros casos sería altamente deshonoroso, en el que nos ocupa, resultaría santa.

Su atento amigo q. e. s. m.

M. Martínez.

Desde Maria

Desecorriendo el velo

Decía en el número anterior que la elección era del año 1898; tal elección tuvo lugar en mayo de 1899, según datos que he consultado.

Ruda y laboriosa fué la oposición

que ocupó el lapso de tiempo que media desde 1.º de julio del año últimamente citado hasta el 4 de octubre de 1901.

A título de sostener derechos del municipio se consignaron cantidades de consideración en algunos de aquellos presupuestos, como resulta de los documentos oficiales que obran en el archivo (municipal) de este Ayuntamiento y como las ideas del partido conservador eran tendenciosas en extremo, la Corporación municipal presidida por el Sr. Serrano en sesión de 18 de noviembre de 1901, acordó pasar a informe de dos letrados el estado económico de sus presupuestos y la eficacia de la contienda intentada, y D. Francisco Fernández López y D. Juan Fernández Cuesta, en escrito de conclusiones de 21 de igual mes y año dieron dictamen desintiendo de aquellos intentos por no considerarlos de justicia.

Una víctima había en estas luchas, que se dejaba sacrificar en parte por quien podía impedirlo y cuyo nombre me reservo porque en los actuales momentos en que me dedico a confeccionar estas cuartillas, me dan una noticia que por lo confusa, me cierra, si quiera sea transitoriamente los labios.

Como remuneración a los grandes servicios que tenía prestados al partido liberal, se le abandona o no se le apoya con la alteza de miras que debe presidir las de una comunidad política, y juguete de los eventos de la suerte o de la apatía o falta de compañerismo de aquel que podía y venía obligado, sufre los embates de tan tendenciosas acometidas mientras que el egregio señor feudal, duerme reclinado sobre la verde fronda de aquella campaña política, cultivada con fe ciega por leales servidores, que derraman el sudor de su esfuerzo particular y colectivo, por un hombre que luego y (creo que siempre) estaba convertido en un execrable detractor.

Ese demócrata que sufre tantas vacilaciones ante el estudio de tal forma de Estado, sin suponer que esta representa la participación que la sociedad totalmente considerada tiene en la organización del poder público y en sus funciones, debió leer las teorías que el Doctor Angelico explica en su suma teológica (1.ª de la 2.ª parte cuestiones 96 art. 4.º y 20 art. 3.º) para convencerse de que el *modo* y el *uso* del poder, vienen de los hombres siendo la fuente del poder el pueblo, la multitud, a quien corresponde ordenar hacia el bien común, bien entendido, que esta obre como una entidad moral, la cual levantándose por encima de las individualidades, pueda proporcionarse la mayor suma de bien, sin permitir el engrandecimiento excesivo de los unos a costa de los otros, contrarrestando los ataques del poderoso contra el débil, e impidiendo, que el elemento individual ponga obstáculos en la vida social del hombre.

No se puede creer hoy, que el despotismo del poder, haya de dejar a los individuos en un montón, sin ligamentos sociales y camino de ser aniquilados por un caciquismo opresor, que

por todo poder redentor, solo supo privar de derechos legalmente adquiridos y reconocidos y producir intolerables oligarquías.

Las clases populares tan oprimidas, que les faltó valor para ejercitar sus derechos naturales y que demandaron a la burguesía mejorar su condición, ya lo van haciendo con tanto más empeño, pues ya en el orden político tienen reconocidos los derechos consiguientes y deben ser considerados, cual lo son las demás clases, porque así se verán satisfechas la mayor parte de sus necesidades en el mayor número posible de individuos, y llevando por la mano el principio de la igualdad ante la ley, afirmando y recordando que todos somos hermanos.

Es indiscutible, por tanto, que la religión cristiana y la democracia, no solo son compatibles sino afines.

Y me aparté de la historia.....

Murió aquel hombre que tanto luchó por sus ideas liberales, y antes de que se le restituyera en el poder y la acción política, hubo de sufrir una metamorfosis completa; la intriga, la labor de zapa, volvió a ponerse en juego y como el que tales faenas se traía, gozaba hegemonía en el distrito, comenzó con sus juegos malavares, otra de sus macabras combinaciones.

De ellas me ocuparé en el número próximo.

M. Serrano.

**

PREGUNTA

Nada se nos ha contestado sobre el por qué D. Dionisio Motos deja de pagar de impuestos municipales lo que por ley le corresponde, por el cultivo que de su cuenta hace en el campo de la Alfahuara, de este término, tanto en este año como en el anterior.

Al número próximo aclararemos más, algo relacionado con esta cuestión.

DEFUNCIÓN

Víctima de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en Madrid, nuestro distinguido amigo D. Simón Mellado Benitez, jefe del partido conservador de esta ciudad y exdiputado a Cortes por la misma. Ayer en el tren de las once llegó su cadáver, que fué depositado en la casa Ayuntamiento, donde autorizados por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se celebró una misa a que asistieron numerosas personalidades de toda la provincia. Esta tarde a las seis se celebrará el entierro, que por el movimiento que se observa en la población, llevará numeroso acompañamiento. Reciban su distinguida familia e íntimos, el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Sueltos y noticias

VIAJEROS

Se encuentra en esta, para pasar la temporada de verano, nuestro paisano D. Pascual Ayuso.

También lo está, aunque para unos días, la señora doña Purificación García, viuda de Bañón, acompañada de sus bellísimas hijas Isadel y Concha.

Proceden de Topares ha llegado a esta, nuestro querido amigo y paisano D. Antonio Pérez y familia.

Bien venidos.

Después de pasar unos días con su familia, ha salido para Puerto de Lumbreras, la esposa e hijas del Médico de aquella localidad, D. Pedro Caballero.

Buen viaje.

SALUDO

Hemos tenido el gusto de saludar a D. Leopoldo Espejo y a D. Juan García, de Vélez-Blanco.

Mientras reclamábamos de la Alcaldía la inmediata reparación de numerosos edificios que amenazan ruina, dos de ellos situados en una de sus principales calles, eran reconstruidos, lo que celebramos mucho, puesto que ya ha desaparecido un gran peligro; más como la obra se ha hecho con malísimos materiales, como si se tratara de un mal pergeñado cortijo, damos la voz de alerta, para que en lo sucesivo no se vuelva a realizar otra obra sin las debidas condiciones de seguridad, teniendo a su vez especialísimo cuidado de someterlas a una alineación meditada, y no que cada cual edifique en la posición que le parezca, llenando con ello de ángulos las calles.

Ya sabemos nosotros que esto proporcionará algunas molestias y disgustos a la Alcaldía, pero en tal caso, nos tendría siempre dispuestos para defenderla.

No obstante la abundancia de agua en las fuentes que fertilizan la vega, se hacen casi imposible los cultivo, por el elevado precio a que están resultando las mismas.

Esto impone la necesidad de un buen aprovechamiento, y para ello, precisa que las juntas propietarias se preocupen un poquito más de las reparaciones y limpieza de los brazales, obligando a todos los dueños de los molinos situados en la rivera de Argan, a que tapen con obra numerosos agujeros por donde salen aguas que se depositan abusivamente en buen número de balsones, que fertilizan sin costarles un céntimo tierras que no tienen derecho a regarse.

Llamamos la atención de la Alcaldía para que mande poner a buen recaudo los perros que andan por las calles famélicos, y por tanto, propensos a hidrofobia, recordándole los que hay mordidos en la diputación del Campillo, que según noticias, andan aún en libertad.

Por falta de espacio no se han insertado en el presente número varios trabajos remitidos desde algunos pueblos del Distrito, y que publicaremos después con mucho gusto, advirtiendo, que fundado este periódico para defender los intereses de toda la región, siempre estarán sus columnas abiertas para cuantos se dignen honrarnos con sus trabajos, bien sean estos de índole política o puramente literarios.

LA GRANADINA

SASTRERIA

DE

Francisco Cano Arcas

Se confeccionan toda clase de prendas.

ELEGANCIA, ECONOMIA Y GUSTO

Carril, núm. 19, VÉLEZ-RUBIO

Francisco Baltar Prats

REPRESENTANTE

Compra venta de granos y aceites en comisión y por cuenta propia.

Calle de Fábrica, núm. 24. VÉLEZ-RUBIO

DISPONIBLE

DISPONIBLE

EL PUEBLO

Semanario defensor de los intereses regionales

Sr. _____